



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL01-22 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE ENERO DE 2022.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DON FERNANDO JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO

NO ASISTEN:

DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 10 de enero de 2022, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y seis minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL11-21 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021, PL12-21 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PL13-21 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: ¿Aportaciones?





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL11-21 de 21 de octubre de 2021, PL12-21 de 18 de noviembre de 2021 y PL13-21 de 15 de diciembre de 2021, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 340 A LA 460 DE 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Es dar cuenta.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIONES DE SUS MIEMBROS EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS SOCIALES, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FIESTAS, JUVENTUD, DEPORTES Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Es dar cuenta, dentro del organigrama interno de cada grupo municipal.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

Servicios Jurídicos: Sí, buenas tardes. Hay 10 escritos, todos van en la misma línea, por la manera en la que está redactados me imagino que le mandarían lo mismo a los Ayuntamientos de El Paso y de Los Llanos y al Cabildo. La mayoría son mociones o declaraciones institucionales de apoyo a los Ayuntamientos y en general a La Palma por el tema del volcán. Presentan en general su apoyo a nivel jurídico y técnico.

4.1.- Acuerdo Plenario del Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste (Tenerife) adoptado en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, relativa a la Moción para ser tratada como institucional con motivo del Volcán de La Palma. (Expte. 2537-2021).

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.2.- Acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) adoptado en sesión del 14 de octubre de 2021, en apoyo a la Isla de la Palma. (Expte. 2538-2021)





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.3.- Correo del Consejo Escolar de Canarias, donde hacen extensivo mensaje recibido desde la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado reunido el 26 de octubre de 2021, como mensaje de solidaridad y apoyo a la comunidad educativa de la Palma y en especial a los colegios destruidos por la colada. (Expte. 2587-2021)

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.4.- Acuerdo del Muy Ilte. Ayuntamiento de Valverde (El Hierro) adoptado en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021 donde se incluyó en mociones de urgencia Declaración Institucional a la Palma (Expte. 2641-2021)

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado

4.5.- Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla, adoptado el 21 de octubre de 2021, relativo a la Declaración Institucional de apoyo a la Palma.

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.6.- Acuerdo de la Asamblea General del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, celebrada el 27 de noviembre, de Declaración Institucional de apoyo a los afectados por el volcán de la Isla de La Palma. (Expte. 3055-2021).

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo prestado.

4.7.- Acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Icod de los Vinos, adoptado el 28 de septiembre de 2021, de Declaración Institucional en relación a los acontecimientos vulcanológicos en varios municipios de la Isla de la Palma. (EXpte. 3079/2021).

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo prestado.

4.8.- Acuerdo Plenario del Muy Ilte. Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante) adoptado del 3 de diciembre de 2021, sobre Moción conjunta de adhesión a la declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP: "Con la Palma. Continuaremos estando cerca siempre". (Expte. 3159-2021).





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo prestado.

4.9.- Declaración de la Comisión de Presidencia de la Asociación Catalana de Municipios (ACM) reunida el 4 de octubre de 2021, en relación a su solidaridad con los habitantes de la Isla de la Palma afectados por el volcán Cumbre Vieja. (Expte. 2787/2021).

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

4.10.- Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Tijarafe, adoptado en sesión del 11 de octubre de 2021, en relación a la Declaración Institucional de apoyo al Ayuntamiento de El Paso, Los Llanos y Tazacorte a raíz de la situación de emergencia volcánica. (Expte. 2742/2021).

El Pleno de la Corporación se da por enterado, agradeciendo el apoyo mostrado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Queríamos saber en qué punto se encuentra la RPT. En el pasado Pleno fue retirado del orden del día, entiendo porque le quedaba algún fleco que elaborar, o algún acuerdo que cerrar. ¿Tiene usted alguna novedad respecto de este asunto?

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, respondiendo: Qué tenemos que traerla nuevamente al Pleno, una vez que la tengamos conformada. Ciertamente que te puedo adelantar, que igual no hay tanto acuerdo entre el Ayuntamiento en algunos aspectos con alguno de los representantes de los trabajadores. Pero lo que está claro es que cada uno hace las propuestas que quiere y acepta las propuestas que quiere. No obstante la resolución definitiva la traeremos aquí al Pleno cuando esté. En ese compás estamos, para traerlo lo antes posible. En un mes, un mes y poco, nuevamente lo podemos traer al Pleno, sobre todo a nivel municipal.

Pregunta Don Vicente: Eso significa que todavía no hay acuerdo con los representantes sindicales, de algunos grupos de trabajadores, ¿entiendo? Porque no están de acuerdo, lo que ha dicho usted, vaya.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Tampoco tiene que haber acuerdo, porque la RPT al final depende de la Administración, aprueba la que creen competente. A mí sí me gustaría que estuviesen de acuerdo, acuerdo entre las reclamaciones que puedan tener los trabajadores, todo dentro de un orden. Pero está claro que la RPT al final quien la aprueba definitivamente es el organismo municipal, no son los trabajadores. Nosotros hemos pensado en llegar a acuerdos y que de alguna manera estemos todos contentos de ella. Pero independientemente de los que suceda la traeremos nuevamente a Pleno, más no te puedo adelantar.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Pregunta Don Vicente: Muchas gracias Sr. Alcalde, sí, tenemos un par de ellas más. Hay varios decretos que hacen referencia a la parcela de la Calle Pedro José Viña, que bastante hemos tratado en algunos Plenos anteriores, y alguna Comisión ¿No? Y no quiero en este caso hablar por el grupo, porque quizás es un problema que tengo yo de que no acabo de entender algo al respecto de la parcela. Yo tenía entendido que había una permuta al respecto de la parcela con el propietario y una parcela que había en el puerto, ¿puede ser?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: El tema de la permuta, sí. Yo creo que esos temas ya se han tratado en alguna ocasión, había una permuta por una parcela en El Puerto, y luego el Ayuntamiento compró otra parcela. Ahí hay dos parcelas, o sea, una primera parcela que se permutó por un solar abajo, cerca de la depuradora, y después hay otra que se compró con el tema del remanente que es el suelo este, de edificabilidad cuatro plantas, o sea, estamos hablando de dos parcelas.

Pregunta Don Vicente: Entonces las referencias catastrales que hay en otros decretos a un proyecto de urbanización, entiendo está relacionado con esta parcela, con esta última que se adquiere y no la que se refiere a la permuta.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente.

Pregunta Don Vicente: Y esa parcela si es urbana, ¿por qué no tenía los servicios, porque no estaba urbanizada? Es decir, una parcela que tiene la catalogación de urbana, tiene que tener los servicios básicos preparados para tener tal catalogación.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Esa parcela ahora mismo es urbana, tiene edificabilidad cuatro plantas, edificación cerrada, tiene su aprobado por el Plan General de 2004. El tema de urbanizarla por la parte de atrás, que no es urbanizarla, es hacer la calle, fue porque en su momento de adquirir la parcela, se contemplaba dentro del Plan general la actuación de hacer un vial, y en este caso junto con la compra había un convenio urbanístico por el cual se daban las sesiones gratuitas al Ayuntamiento del tema del vial trasero, de zonas verdes, que es lo que se pretende ejecutar de cara al futuro, donde de alguna manera se le irá dando más frente urbano a esas parcelas.

Pregunta Don Vicente: Gracias Sr. Alcalde. No quiero extenderme, porque los compañeros también quieren plantear alguna cuestión más. Sí nos gustaría saber en qué consistió los estudios previos y la viabilidad para la ampliación de la Residencia de Mayores, en particular porque suele ser objeto del proyecto justificar, del proyecto me refiero arquitectónico o de construcción, en este caso lo que se plantea para la Residencia. Por eso nos choca que haya unos estudios previos y un estudio de viabilidad, cuando eso es algo que resuelve el proyecto arquitectónico. Básicamente en saber en qué consistieron.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, le voy a explicar ¿No? Yo creo que aquí ya hay antecedentes de que en su momento se construyó una residencia, el tema de hacer unos estudios previos es porque al final cualquier proyecto que se redacte tiene que ir bajo la normativa que en este caso cumpla con





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

la actividad que se vaya hacer, y para que no existiera problemas en su momento cuando se sacara a licitación el proyecto de la redacción de la Residencia, es decir, independientemente de quien se presente, de alguna manera se marcan las pautas por el que tenían que guiarse el tema de la redacción del proyecto el estudio que había. Porque tienen que cumplir con una normativa de espacios, por decírtelo así, de usos, etc., etc. Para que de alguna manera, para cualquier arquitecto que se presentara, tuviera claro la definición arquitectónica que se pretendía, los parámetros constructivos que tenían que hacer. Ustedes saben que bajo licitación pública se puede presentar cualquier arquitecto de la geografía nacional y la normativa en el tema Residencia, en algunos casos no es la misma normativa en un sitio que otro y se tienen que cumplir unos parámetros, hay una normativa arquitectónica a nivel de Canarias, aparte del otro tema de las características constructivas. La intención fue esa, que sirviera como manual a la hora de sacarla a licitación.

Pregunta Don Vicente: Por mi parte, sólo va a haber una más nada más. Pero permítame un comentario a eso, porque para aburrimiento de algunos es mi especialidad y todo eso que ha dicho usted, lo resuelve el proyecto, es decir, un arquitecto, un arquitecto técnico, un ingeniero, que redacte un proyecto que no se adecue a la normativa del propio sector donde va a desarrollar el propio proyecto, pues dígame usted, que incluso podría ser inhabilitado para ejercer la profesión. El proyecto resuelve estudio previo, la viabilidad, porque se tiene que ajustarse a la normativa del sector donde se redacta. A mí eso que me ha contado usted...

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Porque mira, el estudio previo igual es un pedir de boca de lo que queremos del estudio definitivo o del proyecto definitivo, y esa es la intención del estudio previo.

Pregunta Don Vicente: Por mi parte una muy rápida y muy fácil. ¿En qué consiste el Tazacorte Experinserta 2021? Está en uno de los Decretos, el decreto 0413 del 2021 "Aprobación del Proyecto Tazacorte Experinserta 2021",

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Será algo de Servicios Sociales. Me pierdo. No puedo saberlo todo en estos momentos.

Dice Don Vicente: No pasa nada, queda pendiente. Le paso la palabra a mi compañero.

Toma la palabra Don Fernando José Pérez Hernández, del Grupo Municipal Socialista, preguntando: Buenas Sr. Alcalde. Voy a hacerles unas preguntas en relación a las personas afectadas por el volcán. ¿Se ha elaborado algún censo para saber de todas esas personas?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Ya de por si existe un censo que es el Registro Único de la Casa Massieu. Nosotros en los primeros momentos empezamos a elaborar un censo porque no estaba el de la Casa Massieu. Igual puede que se nos escape alguna persona, porque ya después esa delegación y esa competencia que teníamos de hacerlo, pasó a hacerlo la Casa Massieu. Alguna contrariedad puede haber, al nosotros llevar el registro inicialmente, pero después posteriormente llevarlo la Casa Massieu, hay un cierto descompás, de coordinación,





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

que puede existir alguna diferencia. En este caso, existen esos registros que está haciendo el Gobierno de Canarias y ya no es de nuestra competencia.

Pregunta Don Fernando: Tengo otra con respecto a esto de los damnificados. ¿En base a qué criterios se ha repartido las donaciones y ayudas?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que las resoluciones, ¿Estarán Isabel? Las resoluciones de Alcaldía de la 340 a las 460 ¿No estarán en base a qué criterios se repartió las ayudas? Sin mirarlas creo que deben estar. Y los criterios, algunos que recuerde mentalmente fueron: que perdieran la vivienda, otros que estuvieran fuera de su vivienda, momentáneamente aunque no la perdieran. Y esos fueron los conceptos principales. Para las ayudas lo que en principio se estimó que fueran para las personas afectadas por vivienda ¿No? Tampoco llegaban los dineros para estar subvencionando por ejemplo a las personas que perdieron el tema de las fincas, porque si no, no hubiese tocado a nada, entre lo recaudado al repartir los donativos.

A día de hoy sé que se han repartido todos los donativos, exceptuando si no recuerdo mal los afectados por el volcán, sobre todo a la zona de las Norias, las dos últimas semanas, o los últimos 10 días, que fue cuando se afectó esa zona. Porque tanto que hablan del tema de las donaciones, hubo una cierta premura a la hora de la adjudicación de los donativos, porque no había terminado el volcán y todo el mundo decía a repartir el dinero. Nosotros repartimos el dinero, queda ahí una cantidad, unos veinte tantos, treinta mil euros por repartir, que prácticamente será al final para esa gente que perdió por ultimo a última hora. Está en el decreto, por eso decía que en las resoluciones estaba. Eso fue a juicio de Servicios Sociales, de las técnicas con el criterio que se siguió para eso.

Pregunta Don Fernando; Siguiendo con este tema, porque es lo que me hacen llegar a mí vecinos del Municipio y sobre todo afectados, es ¿por qué no se hacen públicas? Cuando son donaciones públicas.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, cualquier donación, ya de por sí el acto administrativo lo hace público. ¿Poner el nombre y a quien se le hace la donación? Ustedes como saben tienen la posibilidad de verlo ¿No? Pero entiendo que no se puede hacer público, Juan, Pepe, el otro, el otro, o como dicen algunos, no, pero no les pones el DNI. Esto es un pueblo de 4.500 habitantes. Ahora si ustedes tienen alguna duda de las donaciones que se hicieron, van a dar con Isabel o con la Intervención Municipal que no hay problema. Ahora yo no voy a hacerla más pública que lo que hay. Además yo creo que por los Decretos que firma la Alcaldía, ya de por si se orienta de la relación. Pero si lo quieren ver in situ, en el tablón de anuncios no las voy a poner, porque no me da la gana.

Pregunta Don Fernando: ¿No se pueden poner? Sí se pueden poner. Miren, el Gobierno de Canarias las pone a los pescadores, a los de la ceniza y los pone, con nombre y apellidos y cuantía.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Yo no las publico, es de mal gusto.

Dice Don Fernando: No es de mal gusto preguntar.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: No, publicarlas. Son ayudas de otra índole, tenemos ayudas por pérdida de renta, como pueden ser los pescadores, otras ayudas compensatorias, pero las ayudas que van sobre lo social, y sobre lo social, en eso, me gusta hilvanar fino. Cuando usted quiera viene y las ve y toma nota de lo que quiera.

Pregunta Don Fernando: Pues mire, yo tengo más preguntitas. Ahora va con el tema de las Fiestas. Nos gustaría saber ¿Qué cantidad se ha gastado en Fiestas?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Pues mira, esa cantidad cuando demos cuenta de la liquidación del presupuesto, la ven.

Pregunta Don Fernando: Sobre el mismo tema. ¿Por qué no se hizo un programa cultural para la Campaña de Navidad para apoyar a los empresarios del Municipio?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: No sé si usted sabrá que hemos estado inmersos en COVID por un lado, el volcán por otro. Han sido tanta las ocupaciones que igual no nos hemos ocupado de tanto como deberíamos habernos ocupado.

Toma la palabra Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Sí hace usted referencia a la Campaña de Navidad con los empresarios del Municipio, si se hizo una campaña de Navidad con los empresarios del Municipio, no se hizo un programa amplio como otros años, precisamente porque como estábamos en una situación de pandemia bastante grave, lo que decidimos fue que el dinero que estaba destinado en la partida de comercio para el programa de Navidad, destinarlo íntegramente, el premio, que lo revirtieran en los comercios municipales. Entonces aquí se hizo una campaña de Navidad, el dinero que había se destinó precisamente a apoyar al comercio local. Y lo que se hizo fue unas actividades en la calle, como musicales y de dinamización los días puntuales, los más importantes de la Festividad Navideña, precisamente para no dejar de hacer absolutamente nada. Pero como usted comprenderá, un programa de actos festivos como se hacía otros años no nos parecía responsable.

Toma la palabra Doña Wenna Lorenzo Martín, del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Buenas tardes, un poco corroborando lo que dice Tatiana, Concejala de Desarrollo Local y encargada de los comercios del Municipio y como ha dicho el Sr. Alcalde, ciertamente llevamos dos años de pandemia y tres meses inmersos en una situación bastante complicada en el Municipio, a la que hemos tenido que darle prioridad, porque por supuesto era lo prioritario. Yo creo que antes de unas fiestas y antes de unos actos festivos y culturales, están los habitantes de este Municipio, que llevan dos años pasándolo muy mal con el tema de la crisis sanitaria y tres meses con la crisis volcánica. Y de lo que se ha hecho, se ha dejado constancia en las redes sociales y se ha hecho público.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Por ejemplo, ustedes saben que las Fiestas de San Miguel se tuvieron que suspender por culpa de la erupción del volcán. ¿Alguna pregunta más?





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra Don Miguel Yordan Martín Acosta, del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Buenas tardes Sr. Alcalde. Bueno, mi pregunta va a colación de lo que había preguntado mi compañero Vicente, sobre el tema de la Residencia de Mayores. ¿Cuál es la razón de que a pesar de darles una subvención nominada de 530 mil euros a este Ayuntamiento para empezar con las obras de la Residencia, no se hizo nada este año?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Mire, le voy a decir, antes del 31 de diciembre, se hizo un montón. Teníamos una cantidad nominativa de 530, buscamos la posibilidad que se ampliara hasta el millón doscientos mil. Es decir que ahora mismo tenemos ingresado en caja un millón doscientos mil euros para empezar la Residencia, que tenemos más de 1 año para ejecutarla, y el tema del Ayuntamiento, ahora mismo tiene el Proyecto de la Urbanización redactado, lo vamos a sacar a licitación y después la idea posterior es como le decía a Vicente, una vez tengamos la redacción del proyecto de la edificación, sacarla a concurso la licitación de la edificación, es decir, que de 530 hemos pasado a un millón doscientos, y no es que no hayamos hecho nada, sino que hemos estado buscando más dinero, porque hacía falta más cuantía.

Dice Don Miguel Yordan: Bueno, este grupo sabe que eso no es así, lo que está diciendo usted. Sabemos perfectamente que la subvención nominada tenían ustedes que mandar la solicitud y no la mandaron a tiempo.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Isabel, un informe de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento que se le haga entrega al Concejal a ver si no es cierto que esté ingresado en caja un millón doscientos mil euros.

Pregunta Don Miguel Yordan: Si, si la cuantía es correcta. Yo intento asesorarme bien, me asesoro igual que los compañeros y está claro que el Gobierno de Canarias en el Presupuesto está la partida de un millón doscientos mil euros. Pero la pregunta es clara, nosotros lo que queremos saber, si me lo puede contestar, ¿cuál es el modelo de Residencia que se va a hacer o es el mismo que está actualmente?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: El modelo, el modelo es sumamente superior, porque lo que se quiere hacer con la Residencia es ponerle, bueno, yo ahí me pierdo un poco porque no soy técnico, es más grados de dependencia, es decir, si esta era de bajo requerimiento, la nueva va a hacer de alto requerimiento. Se van a crear plazas donde se van a acoger a gente que físicamente esté más impedida.

Pregunta Don Miguel Yordan: Quiere decir que se va a ampliar para que haya más residentes, la Residencia, el número de plazas.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Claro, hay más número de plazas, y a parte de más número de plazas donde se pueden albergar personas que tengan mayor grado de dependencia. No es como la actual, la actual fue una Residencia que prácticamente se diseñó prácticamente para personas válidas. Y ahora lo que se intenta hacer es que sea de alto requerimiento. Las personas que físicamente





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

estén peor pueden ir a la Residencia con toda la tranquilidad y con todos los servicios que necesitan.

Dice Don Miguel Yordan: Otra preguntita más que quería hacer. Nos han hecho llegar varios comerciantes de la zona de la Calle Caballos Fufos, no todos, algunos, pues a lo mejor todos no lo están sufriendo, y me gustaría preguntar, ¿por qué no hay Policía Local por las tardes en el Municipio? ¿Por qué no se han quitado las plazas que faltan que ya llevamos tiempo con falta de Policías en este Municipio? Hay comercios afectados por los aparcamientos que se habilitaron, por ejemplo delante de la Farmacia, hay dos aparcamientos y ahora mismo sabemos que con el tema del volcán tenemos más gente viviendo en el pueblo y la zona de aparcamientos es bastante pésima ¿Sabes? No hay donde aparcar y se están viendo afectados precisamente los de la Farmacia y Librería, porque aparcan, se van a lo mejor a la plaza a tomar algo y están más de una hora, y esos aparcamientos son para lo que son y se habilitaron para lo que es. Nos gustaría saber si les ha llegado la información a ustedes como nos ha llegado a nosotros y si se van a tomar medidas al respecto.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos que traer a la Comisión Informativa, Isabel, y a Pleno, que de alguna manera se regule la actividad comercial del Municipio en esa zona, la actividad de aparcamiento y los horarios. Es decir que la próxima Comisión que compete hay que traer esa ordenanza que regula el tráfico en esa zona. En cuanto a las plazas de Policía hemos estado trabajando en el tema de la convocatoria de la oferta pública ¿Cómo la llevamos Isabel?

Servicios Jurídicos: Iniciándola.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Intentaremos agilizarla, pero estamos iniciando solamente.

Dice Don Miguel Yordan: Lo comenté el otro día con el compañero Robert, ya no sólo en esa calle sino en el Municipio en general y sobre todo que llevamos años con el tema de los aparcamientos en El Puerto, y en ese aspecto nosotros nos ofrecemos echar una mano, por si algunos solares se pueden habilitar para hacer aparcamientos, porque se está haciendo imposible aparcar en Tazacorte ahora mismo. Es que no hay aparcamientos y hay que buscar una solución rápida y aquí estamos para ayudar en lo que se pueda.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Somos conscientes de ellos, estamos en la búsqueda de distintos tipo de aparcamiento, a través de solares privados, a través de algún convenio, con particulares aquí en la zona de San Borondón y estamos pendientes de que de alguna manera terminen las obras de la carretera de circunvalación, que se puede crear un área de aparcamientos en la zona del túnel y es verdad la orografía del suelo y geográficamente lo que somos y digamos la manera de distribución que tenemos en el Pueblo, el tema del aparcamiento será una asignatura pendiente hoy, mañana y pasado también, pero en eso estamos.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice Don Miguel Yordan: Claro, es que así llevamos mucho tiempo ya. A parte de hablarlo con Robert, en su momento también lo hablé con David y que fuera un poco flexible la Policía en este caso, porque es imposible aparcar en Tazacorte. Entonces yo le pedía en nombre del Partido Socialista que la Policía Local fuera un poco flexible con los vecinos. Sabemos que muchos vecinos aparcan encima de la aceras, porque el coche no lo pueden meter en su casa. Ojala lo pudiera meter en mi casa, pero no puedo.

La última pregunta, si me gustaría al compañero Robert pedirle desde este grupo municipal, por favor, las pistas de pádel, por lo menos limpiarlas. Yo sé que ahora mismo la concesión no está, pero acotejarlas un poco y que se vea la zona un poco más visible, que se vea más limpia. Nos gustaría que nos cogieran esta aportación que nos la han hecho llegar los vecinos del Puerto.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Lo tendremos en cuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

vºbº
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

